



VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ITAU COPRANCA COLOMBIA

Demandado: GRACIELA SUAREZ ZULUAGA

Radicación: 19001310306-2020-00097-00

De la revisión del asunto se observa que se incurre en error al insertar el sello de notificación en estado electrónico de la providencia calendada 10 de agosto de 2023, que ordenó la continuación de la ejecución de conformidad con el mandamiento de pago librado, por lo que se procederá a corregir tal yerro en aras de evitar incurrir en una posible nulidad procesal por indebida notificación de la citada providencia.

Por lo expuesto se, **DISPONE:**

CORREGIR el sello de estado de notificación de la providencia calendada 10 de agosto de 2023, en el sentido de indicar que el número del mismo corresponde al 129, y su notificación en el micrositio web del Despacho en el ítem Estados Electrónicos se incluyó el 11 del mismo mes y año

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No 136 hoy 24 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria